



19 de marzo de 2019

**A: TODAS LOS CENTROS DE INFUSIÓN Y/O HEMATÓLOGOS-
ONCÓLOGOS DEL PLAN DE SALUD MENONITA VITAL**

ASUNTO: CÓDIGOS DE ADMINISTRACIÓN PARA TRATAMIENTOS CÓDIGOS J

Estimado proveedor:

Con el objetivo de facilitar su gestión en el manejo de sus pacientes, hemos determinado que efectivo el 1 de marzo de 2019, los **Códigos de Administración** relacionados a Códigos J que se pagan por beneficio médico y beneficio de farmacia, NO requerirán pre-autorización.

- Estos códigos deberán ser facturados a través de la forma 1500.
- Debe someter sus reclamaciones en formato electrónico.
- Puede facturar a través de su “clearinghouse” utilizando el “payer id” 660636242PSG que identifica el Plan de Salud Menonita Vital.

También puede obtener información adicional en el manual de proveedores que está disponible a través del portal de proveedores <https://psmconnet.psmpr.com/login>.

¡Estamos para servirle! De tener alguna duda o pregunta puede comunicarse con el Centro de Servicios al Proveedor al 1-855-297-0140 de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'G. Cortés-Soto'.

Gregorio A. Cortés-Soto, MD
Principal Oficial Médico